

Importe: 1.120.000 ptas.

Suministro: 3. 2/90/6. Suministro de Mobiliario con destino a centros públicas (Ampliación):  
 Empresa: F. Giner, S.A.  
 Fecha de adjudicación: 10.9.90  
 Importe: 50.594.200 ptas.  
 Empresa: Forespan, S.A.  
 Fecha de adjudicación: 10.9.90  
 Importe: 21.613.900 ptas.  
 Empresa: P. de la Oliva, S.A.  
 Fecha de adjudicación: 10.9.90  
 Importe: 6.521.250 ptas.  
 Empresa: Metasola, S.A.  
 Fecha de adjudicación: 10.9.90  
 Importe: 50.159.200 ptas.  
 Empresa: G. Zafra  
 Fecha de adjudicación: 10.9.90  
 Importe: 7.039.680 ptas.  
 Empresa: I. Met. Carbo, S.A.  
 Fecha de adjudicación: 10.9.90  
 Importe: 41.961.040 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se relacionan.*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa declaradas de urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), que a continuación se relacionan:

1. Obras: Rehabilitación y reforma del edificio San Fernando del C.E.I. de Dos Hermanas (Sevilla).  
 Empresa adjudicataria: Construcciones Guvi, S.A.  
 Importe: 141.949.069 pesetas.  
 Fecha de adjudicación: 19.9.90.
2. Obras: Rehabilitación y reforma del edificio San Isidoro del C.E.I. de Dos Hermanas (Sevilla).  
 Empresa adjudicatario: Construcciones Guvi, S.A.  
 Importe: 118.797.656 pesetas.  
 Fecha de adjudicación: 19.9.90.
3. Obras: Reparaciones generales en el Colegio Universitario de Jaén.  
 Empresa adjudicatario: Construcciones Aurelio Sánchez Carrillo.  
 Importe: 42.500.000 pesetas.  
 Fecha de adjudicación: 19.9.90.
4. Obras: Reparaciones generales en la Escuela Universitario de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.  
 Empresa adjudicatario: Construcciones Mayca, S.A.  
 Importe: 40.990.000 pesetas.  
 Fecha de adjudicación: 19.9.90.

Sevilla, 21 de septiembre de 1990.- El Director General, Luis Parra Guijosa.

**AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)**

*ANUNCIO de subasta. (PP. 1286/90).*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 26 de julio de 1990 el Pliego de condiciones particulares, que junto con las Generales aprobadas por la Corporación el día 26 de febrero de 1988, han de regir la contratación de las obras de «Mejora del alumbrado público (Primera fase)», se anuncia la subasta, con las siguientes características:

Objeto: La realización de las obras de «Mejora del Alum-

brado Público (Primera fase), con arreglo al Proyecto elaborado por el Perito Industrial D. Manuel Quijano Alvarez.

Tipo de licitación: 14.000.000 de pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.  
 Plazo de ejecución: tres meses.  
 Fianza provisional: 280.000 pesetas.  
 Fianza definitiva: 560.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación requerida:  
 Proposición económica, en el modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Fotocopia autenticada del D.N.I.  
 Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrito en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Justificante de la licencia fiscal del Impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Toda la documentación se presentará en sobre cerrado, firmado por el proponente y en el cual figurará «Proposición para la subasta convocada por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para las obras de mejora del alumbrado público (Primera fase)».

**MODELO DE PROPOSICION**

«D ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y D.N.I. n° ..... en pleno capacidad de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre (propio o en representación de .....), conforme acredito con .....), me comprometo a realizar las obras de ..... en el precio cierto de ..... (en letra y números), con plena sujeción al proyecto técnico (a memoria y relación valorada) elaborado por ..... y el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por ..... haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en las disposiciones vigentes. Lugar, fecha y firma».

Alcalá de los Gazules, 3 de septiembre de 1990.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

*ANUNCIO de subasta (PP. 1288/90).*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 26 de julio de 1990 el Pliego de condiciones particulares, que junto con las Generales aprobadas por la Corporación el día 26 de febrero de 1988, han de regir la contratación de las obras de «Remodelación de la Alameda de la Cruz» se anuncia la subasta, con las siguientes características:

Objeto: Lo realización de las obras de «Remodelación de la Alameda de la Cruz», con arreglo al Proyecto elaborado por el Ingeniero de Caminos D. Francisca Vélez Canzobre.

Tipo de licitación: 17.501.000 de pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.  
 Plazo de ejecución: cinco meses.  
 Fianza provisional: 350.020 pesetas.  
 Fianza definitiva: 700.040 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles

a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación requerida:

Proposición económica, en el modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Fotocopia autenticada del D.N.I.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrito en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

Justificante de la licencia fiscal del Impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Toda la documentación se presentará en sobre cerrado, firmado por el proponente y en el cual figurará «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta convocada por el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para los obras de remodelación de la Alameda de la Cruz».

#### MODELO DE PROPOSICION

«D .....  
vecino de .....  
con domicilio en .....  
y D.N.I. n° ..... en plena capacidad  
de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre (propio o en representación de .....),  
conforme acreditado con .....),  
me comprometo a realizar las obras de .....),  
en el precio cierto de ..... (en letra y números),  
con plena sujeción al proyecto técnico (o memoria y relación valorada) elaborado por .....  
y el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por .....), haciendo  
constar que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.  
Lugar, fecha y firma».

Alcalá de los Gazules, 3 de septiembre de 1990.- El Alcalde,  
Luis Romero Aceda.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

*ANUNCIO de concurso para la contratación de maquinaria para la ejecución de la obra CP de San Silvestre de Guzmán a Sanlúcar de Guadiana, incluida en el Plan Transfronterizo 1989. (PP. 1330/90).*

Objeto. Contratación, mediante concurso, de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra «C.P. de San Silvestre de Guzmán a Sanlúcar de Guadiana», incluida en el Plan Transfronterizo 1989, por un importe global de 25.000.000, pesetas siguiente:

1. Bulldozer de Cadena.

2. Palas Cargadoras.
  3. Retroexcavadoras.
  4. Motoniveladoras.
  5. Retropalas (Mixtas).
  6. Compactadores.
  7. Campresores.
- Tipo de licitación. Na se señala. Se ofertará por horas reales de trabajo.

Fianza provisional: El 2% sobre el importe global.

Fianza definitiva: El 4% sobre el importe de adjudicación.

Ejecución: La maquinaria se pondrá a disposición y al ritmo que exijan las necesidades del servicio, según la programación de la obra.

Financiación. Con cargo al Presupuesto de Inversiones 1989.

Exposición del expediente: El expediente puede examinarse en la Sección de Planes y Obras de esta Diputación Provincial C/ Fernando el Católico n° 16-2ª Planta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la oficina citada en el párrafo anterior, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio del Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación de proposiciones fuese sábado, el plazo se prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas. En el salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, a las 11.00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si el expresado día fuese sábado, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar por los licitadores. En el sobre núm. 1 «Documentación», se incluirá la que se detalla en el Artículo 8°. 1 del Pliego de Condiciones Económica-Administrativas.

En el sobre núm. 2 «Oferta Económica», se incluirá, asimismo, la documentación detallada en el Artículo 8°. 2 del Pliego.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
vecino de .....  
Provincia de .....  
con D.N.I. núm. ...., (por su propia derecha o, en representación de .....), declara que no se encuentra incurso en cosa alguna de incapacidad e incompatibilidad para celebrar este contrato y que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen, se compromete a realizarlo en las precios unitarios siguientes: ..... (Especificar los precios unitarios de cada uno de los epígrafes y en su mismo orden).- Lugar, fecha y firma.

Huelva, 7 de septiembre de 1990.- El Secretario.- El Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

*ANUNCIO de adjudicación definitiva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se comunica que por Acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1990, se ha acordado la adjudicación definitiva a la empresa Obras y Construcciones Industriales (OCISA), de las obras de construcción del pabellón polideportivo cubierto en C/ Aguas del Hospital de Motril, en la cantidad de 336.773.508 Pts.

Motril, 19 de septiembre de 1990.- El Alcalde.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre devolución fianza sala de bingo Asociación Protectora de Subnormales de Granada. (PP. 990/90).*

Por la Sala de Bingo Asociación Protectora de Subnormales de Granada, se ha solicitado la devolución de la Fianza constituida ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, con fecha

15 de marzo de 1980, para garantizar las responsabilidades reglamentadas que pudieran derivarse de la explotación de la referida Sala de Bingo, a través de la Compañía Española de Crédito y Caución, por un importe de 4.000.000 ptas., y que como consecuencia de las transferencias de las competencias que en materia de juego conforme a lo establecido por el Real Decreto 1710/1984 de 18 de julio, por el que se traspasa funciones del Estado en materia de Casinos y Juegos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.